

LEY No. 10793 1 JUL 2006

"POR LA CUAL LA NACION SE ASOCIA A LA CELEBRACION DE LOS SESENTA AÑOS DEL INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA "JORGE ELIECER GAITAN" DEL CARMEN DE VIBORAL (ANTIOQUIA), SE AUTORIZAN APROPIACIONES PRESUPUESTALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

Artículo 1º. La República de Colombia y el Congreso de Colombia, se vinculan a la celebración de los sesenta años de la fundación del Instituto Técnico "Jorge Eliécer Gaitán" del Municipio del Carmen de Viboral, Departamento de Antioquia.

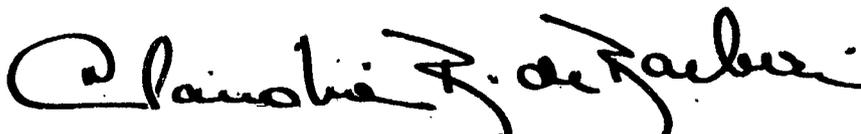
Artículo 2º. A partir de la promulgación de la presente ley y de conformidad con los artículos 334, 339, 341 y 345 de la Constitución Política, se autoriza al Gobierno Nacional para incluir dentro del Presupuesto General de la Nación, las apropiaciones presupuestales que se requieran para vincularse a la conmemoración de los sesenta años del Instituto Técnico "Jorge Eliécer Gaitán".

Taller de Metalistería	\$	45.250.000
Taller de Electricidad	\$	20.500.000
Taller de Ebanistería	\$	22.500.000
Taller de Dibujo Técnico	\$	38.750.000
Taller de Mecánica	\$	72.000.000
Taller de Fundición	\$	15.250.000
Sala de Informática	\$	54.250.000
TOTAL	\$	268.500.000

Artículo 3º. Autorícese al Gobierno Nacional para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación las apropiaciones presupuestales necesarias para los efectos contemplados en la presente ley.

Artículo 4º. La presente ley rige a partir de su promulgación.

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA,



Claudia BLUM DE BARBERI

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA,



Emilio Ramón OTERO DAJUD

EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES


Julio E. GALLARDO ARCHBOLD

EL SECRETARIO GENERAL DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES,


Angelino LIZCANO RIVERA

REPUBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los

31 JUL 2006



LA VICEMINISTRA GENERAL DEL MINISTERIO
DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, ENCARGADA
DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO
DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO,


MARIA CRISTINA GLORIA INES CORTES ARANGO

LA MINISTRA DE CULTURA,


ELVIRA CUERVO DE JARAMILLO